



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00078-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 180 NUMERAL 10 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARIA DOLORES CATAÑO LOPERA Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF- Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

La respuesta dada por la Subdirectora del Centro para el Desarrollo Tecnológico del Construcción y la Industria del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- visible a folio 749-750 del cuaderno principal IV, incluyendo un disco compacto quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiséis (26) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 26 de noviembre de 2018.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General